Resumen con vocabulario sencillo de la Política de Asistencia Financiera

Person Memorial Hospital presta atención de emergencia y otra atención necesaria desde el punto de vista médico de forma gratuita o con descuento a pacientes que califican para recibir asistencia en virtud de su Política de Asistencia Financiera. Rigen algunas exclusiones, como los servicios optativos, los saldos cubiertos por otras fuentes de financiación y la falta de cooperación en la obtención de fuentes de financiación alternativas.

Este documento es solo un resumen. Consulte la Política de Asistencia Financiera para acceder a detalles completos.

# Requisitos de elegibilidad y asistencia ofrecida en virtud de la Política de Asistencia Financiera

Los pacientes que califican para recibir asistencia son elegibles para descuentos basados en los ingresos y con escalas móviles para atención de emergencia y otra atención necesaria desde el punto de vista médico. En general:

* Los pacientes cuyos ingresos familiares son iguales o menores al 200 % de los Lineamientos de Pobreza Federales suelen ser elegibles para atención de emergencia y otra atención necesaria desde el punto de vista médico gratuitas.
* Los pacientes cuyos ingresos familiares estén entre el 201 y el 300 % de los Lineamientos de Pobreza Federales, por lo general, reciben un descuento de escala móvil que va del 50 al 75 % para la atención de emergencia y la atención necesaria desde el punto de vista médico.

Un paciente que califica para recibir asistencia en virtud de la Política de Asistencia Financiera no tendrá que pagar más por la atención de emergencia u otra atención necesaria desde el punto de vista médico que los montos que se suelen facturar a los pacientes con un seguro que cubre dicha atención.

# Cómo obtener copias de la Política de Asistencia Financiera y la Solicitud de asistencia financiera

Hay copias de la Política de Asistencia Financiera, de este resumen con vocabulario sencillo y de la Solicitud de asistencia financiera e instrucciones asociadas disponibles sin costo, previa solicitud por escrito a los Servicios Financieros para Pacientes a 615 Ridge Road, Roxboro, NC 27573. También hay copias en la sala de emergencia y las áreas de ingreso del hospital. Estos documentos están disponibles en línea, en personhospital.com. Puede pedir traducciones de estos documentos al español a los Servicios Financieros para Pacientes o encontrarlas en línea en personhospital.com.

Puede solicitar más información sobre la Política de Asistencia Financiera o ayuda con el proceso de solicitud al asesor financiero, por teléfono al 336-599-2121 o en persona en Person Memorial Hospital 615 Ridge Road, Roxboro, NC 27573.

# Cómo solicitar asistencia en virtud de la Política de Asistencia Financiera

Para solicitar asistencia financiera, entregue una Solicitud de asistencia financiera completa con documentos de respaldo al asesor financiero de Person Memorial Hospital, en 615 Ridge Road, Roxboro, NC 27573.